



MEDELLIN, 02 DE ABRIL 2019

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

Fecha: 2/04/2019 15:01:08
Remitente: 1054991454 - MILTON LEANDRO CASTAÑO CARO

Folios: 3

"SOLICITUD DE ESTADO DE CREDITOS OBLIGATORIOS, A LOS QUE TENGO DERECHO POR LEY, EN FUNSION DE ACREEDOR LABORAL DE LA EMPRESA EMCORP GROUP IDENTIFICADA CON NIT 900-567-052-1"

CORDIAL SALUDO.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

MILTON LEANDRO CASTAÑO CARO, domicilio en el municipio de Medellín, Antioquia identificado con cedula de ciudadanía numero 1054991454 mediante el presente escrito, me permito a interponer derecho de petición ante su Despacho.

HECHOS

Soy empleado técnico operativo de la empresa **EMCORP GROUP**, identificada con **NIT 900-567.052-1**, actualmente la superintendencia de sociedades **ADMITIO** a EMCORP GROUP al proceso de reorganización regulado por la ley 1116 de 2006 conforme consta en el auto **400-011477 del 22 de agosto de 2018**. Dada las circunstancias en función de acreedor laboral, con celebración de contrato a término indefinido en septiembre de 2016, me he visto afectado en el pago completo y obligatorio de las cesantías 2018.

SOLICITUDES

- 1) Adjunto la información relacionada y detallada del **no pago completo** de las cesantías 2018, emitido por el fondo de pensiones y cesantías PORVENIR, un derecho que está contemplado la ley 50 de 1990. Derecho que fue solicitado a la empresa implicada, dando como respuesta que ese saldo pertenece al proceso de reorganización ante la superintendencia de sociedades, razón por la cual me dirijo ante ustedes en función de acreedor laboral con una antigüedad de aproximadamente tres años.
- 2) Solicito se me notifique si estoy incluido en el proceso de reorganización de la empresa EMCORP GROUP identificada con NIT 900-567-052-1, para el pago completo de los créditos obligatorios por ley, a los que tengo derecho como acreedor laboral, independientemente de si la empresa continua o no en ejecución o entra en el proceso de liquidación.
- 3) Solicito se me notifique cuales las ventajas y desventajas que tengo como acreedor laboral de la empresa Emcorp Group, al estar admitida en el proceso de reorganización o liquidez.

NOTIFICACIONES

- recibo en mi lugar de residencia calle 46ª # 16E -94
- correo electrónico milt-775@hotmail.com
- teléfono: 3103907468

1054991454

 Eliminar  No deseado Bloquear ...

Re: SOLICITUD DE PAGO DE CESANTIAS 2018

① Respondió el Jue 28/03/2019 6:54 PM.

CI Contabilidad Emcorp Internacional <contabilidad@emcorpinternational.com>

Mié 27/03/2019 4:01 PM

Usted; Emcorp Group - Carlos Contreras ∨

↩ ↶ → ...

Soporte de cesantias Milton \$...
174 KB

Buenas tardes Sr. Milton

Dando respuesta a su correo le informo que se realizo el pago el el día 14 de febrero de 2019 de las cesantias según lo establecido en la ley 1116 del 2006 "Reorganizacion Empresarial", (Adjunto soporte de pago), le aclaro que el pago se realizo liquidando las cesantias del 22/8/18 al 31/12/18 por un valor de \$501.667; el saldo queda pendiente ya que pertenece al proceso de REORGANIZACIÓN ante la SUPERSOCIEDADES en el que se encuentra EMCORP GROUP SAS por lo cual se encuentran congelados los pagos, una vez se autoricen los pagos se le informará por este medio o teléfono de contacto.

Lo invitamos a consultar el siguiente enlace http://www.enlawapp.com/Adjuntos/1/2660/24-818_091036%202018-01-383673.PDF para mayor información.

CAROLINA CUBILLOS
Coordinador Contabilidad
EMCORP GROUP SAS

El mar., 26 mar. 2019 a las 12:56, Emcorp Group - Servicio al Cliente

(<servicioalcliente@emcorpinternational.com>) escribió:

Buen día, señores Emcorp Group.

- Adjunto derecho de petición para el pago obligatorio de las cesantias correspondientes al año 2018.

-Adjunto informe emitido por la administradora de pensiones y cesantias PORVENIR donde se evidencia el no pago oportuno de las mismas.

NOTIFICACIONES:

- Dirección de residencia CALLE 46A # 16E-94
- Correo electrónico milt-775@hotmail.com
- Teléfono: 3103907468

NOTA # 1: Por favor confirmar el recibido del correo.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3**

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **MILTON LEANDRO CASTAÑO CARO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **1,054,991,454**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR** con la empresa **EMCORP GROUP SAS** y presenta el siguiente movimiento:

Fecha	Concepto	Portafolio	Valor
20190214	ACREDITACION NORMAL	Corto Plazo	\$501,731.78
20180816	DISTRIBUCION MASIVA DEBITO EN	Corto Plazo	\$1,673,898.40
20180816	DISTRIBUCION MASIVA CREDITO EN	Largo Plazo	\$1,673,898.40
20180214	ACREDITACION NORMAL	Corto Plazo	\$1,641,497.31
20170816	DISTRIBUCION MASIVA DEBITO EN	Corto Plazo	\$436,453.45
20170816	DISTRIBUCION MASIVA CREDITO EN	Largo Plazo	\$436,453.45
20170214	ACREDITACION NORMAL	Corto Plazo	\$423,889.00

Saldo Portafolio Largo Plazo	\$2,185,891.62
Saldo Portafolio Corto Plazo	\$503,108.21
Saldo Total	\$2,688,999.83

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Marzo de 2019.

Gerente de Clientes